

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NUMERO 916-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 1-2011, de fecha dos de mayo de dos mil once, este Tribunal convocó a los ciudadanos de toda la República, para participar en el proceso electoral "Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano 2011";

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 240 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, corresponde a las Juntas Receptoras de Votos, informar al Tribunal Supremo Electoral por la vía más rápida, los resultados obtenidos;

CONSIDERANDO:

Que el señor Embajador de la República China (Taiwán) acreditado en Guatemala, en nota No EC-100-377, de fecha 20 de julio del año en curso, manifiesta que su gobierno ha decidido apoyar al Tribunal en la adquisición de 743 escáneres Plustek Model AD450, a través de la donación de un fondo de CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$187,979.00) que este Tribunal estima conveniente aceptar;

POR TANTO

Con base en lo considerado, y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas).

ACUERDA:

ARTICULO 1o.: Aceptar la donación económica que por la cantidad de CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$187,979.00), ofrece el Gobierno de la República China (Taiwán), para la adquisición de de 743 escáneres Plustek Model AD450, así como las condiciones que se establecen para su ejecución;

ARTICULO 2o.: Autorizar a la Magistrada Presidenta de esta máxima autoridad electoral, para que suscriba el convenio correspondiente;

ARTICULO 3º.: Instruir a la Directora de Finanzas, que realice las operaciones presupuestarias necesarias para registrar el ingreso de las fondas objeto de la donación, al ser recibida ésta, así como los egresos que se causen con motivo de la ejecución del gasto a que está destinada la misma, cuidando dejar copia de los documentos de legítimo abono, que amparen los gastos que se ocasionen, para conocimiento del gobierno de la República China (Taiwán), debiendo dar aviso al Ministerio de Finanzas Públicas, de la ampliación del presupuesto de la Institución, correspondiente al presente ejercicio fiscal, con motivo de la donación relacionada;

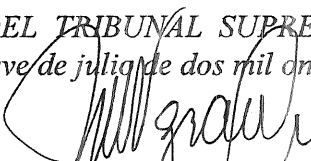


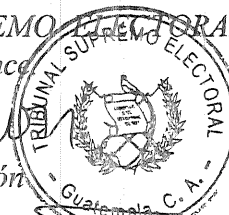
Tribunal Supremo Electoral

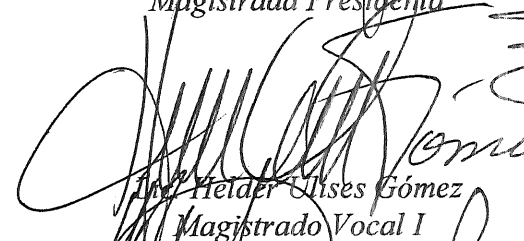
ARTICULO 4°: Instruir a la Directora de Finanzas, para que bajo la fiscalización de Auditoría, el Encargado de Inventarios, oportunamente, registren contablemente los escáneres que se adquirieran con la donación que se acepta;

ARTICULO 5°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente y deberá hacerse del conocimiento del gobierno de la República de China (Taiwán) a través de su embajador acreditado en Guatemala;

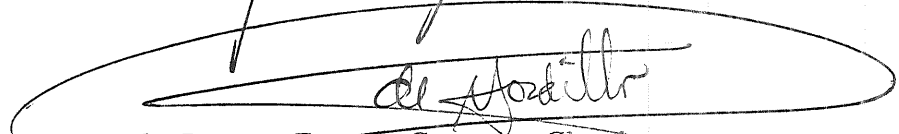
DADO EN LA SEDE CENTRAL DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintinueve de julio de dos mil once
COMUNIQUESE:

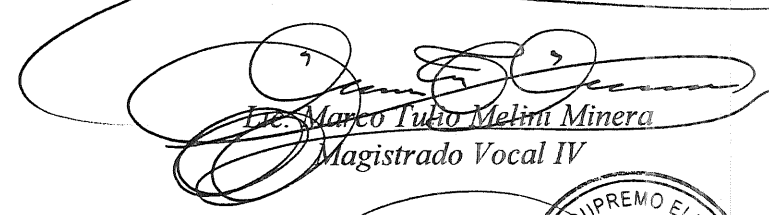

Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta





Licda. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I

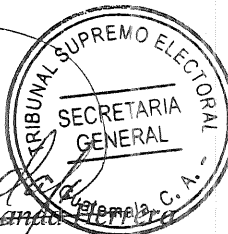

Licda. Miryala Concepción Góngora Letina de Trujillo
Magistrada Vocal II

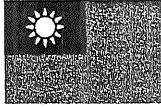

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III


Lic. Marco Tulio Melim Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Irma Gladys Miramón Herrera
Secretaria General





Embajada de la República de China (Taiwan)
Guatemala, C. A.

Guatemala, 20 de julio de 2011

EC100-377

Doctora Villagrán:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de referirme a la carta de fecha 7 de julio pasado, en la que solicita el apoyo de esta Embajada para la compra de 743 *escáneres Plustek Model AD450* que se utilizarán en el proceso electoral del 11 de septiembre del presente año, así como en futuras actividades de dicho Tribunal.

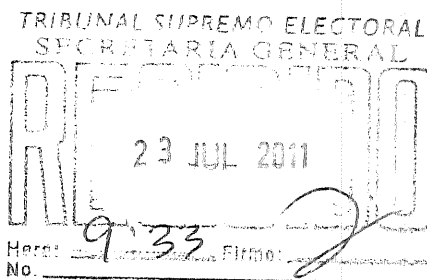
A este respecto, me complace comunicarle a Su Excelencia que, con base en la amistad que prevalece entre Guatemala y Taiwán, mi Gobierno gustosamente ha decidido apoyar el proyecto a través de la donación de un fondo de **US\$187,979.00** (Ciento Ochenta y Siete mil Novecientos Setenta y Nueve Dólares de los Estados Unidos de América).

Asimismo, se solicita que los escáneres lleven impreso **las banderas de la República de China (Taiwán) y de Guatemala** y la frase escrita "**Auspiciado por la Embajada de la República de China (Taiwán)**".

En espera de sus estimadas noticias, me valgo de la oportunidad para renovar a Su Excelencia las muestras de mi más alta consideración.

Adolfo Sun
Embajador

Excelentísima Señora
Dra. María Eugenia Villagrán De León
Presidenta
Tribunal Supremo Electoral
Su Despacho



1939